



¿Dónde quiere vivir cuando mamá y papá ya no puedan ser sus cuidadores primarios?

¿En qué actividades del día a día necesita ayuda?
¿Puede encargarse de su rutina de higiene diaria o necesita ayuda?

¿Puede hacerse la comida?
¿Tiene alguna restricción en su dieta?

Un lugar al que llamar Hogar



Hoy en día, los adultos con síndrome de Down viven en una gran variedad de hogares y las opciones disponibles pueden ser muy diferentes de un estado a otro. Algunas de las cuestiones más importantes que deben tenerse en cuenta a la hora de decidir dónde va a vivir su hermano son: ¿Qué es lo que él prefiere? ¿Cuáles son sus necesidades? ¿Cuáles son los tipos de financiación disponibles?

La mayor parte de las personas con síndrome de Down necesitan ayuda de sus familias, amigos y/o trabajadores de apoyo para vivir de forma independiente. Los servicios de apoyo a largo plazo pueden ser caros y muchas personas dependen de la financiación pública (Medicaid o las exenciones de pago, por ejemplo) para pagarlos. Abajo se muestran algunas posibles opciones.

Comunidades residenciales – un ambiente de vida compartida en el que se combinan viviendas y necesidades de apoyo. Varían de forma considerable de un sitio a otro. En algunos casos cada persona tiene su propio apartamento, en otros, viven en casas grupales, pero en cualquier caso las instalaciones se encuentran en un entorno en el que sólo viven personas con discapacidad. En la mayoría de los casos, ni Medicaid ni las exenciones cubren el coste de este tipo de viviendas porque se consideran "segregadas" y no institucionales.

Servicios de apoyo basados en la comunidad – donde los planes de vivienda se desarrollan mediante un proceso de "planificación centrada en la persona" que aborda las cuestiones de la salud y de los servicios y necesidades de apoyo a largo plazo, reflejando las preferencias y objetivos individuales. Estos servicios suelen estar financiados por el Gobierno. Sin embargo, para acceder a ellos existen largas listas de espera en la mayor parte de los estados. Además, los requisitos de idoneidad de las exenciones de pago no son válidos de un estado a otro, por lo que si su hermano o hermana se muda a otro estado deberá volver a realizar la solicitud. Estos servicios de apoyo facilitan:

Alquilar una casa o apartamento con un amigo

Vivir con un hermano

Acceder a hogares de acogida

Un lugar al que llamar Hogar

Propiedad de vivienda - ¡También es posible! Existen muchos recursos, tanto a nivel local como a nivel federal, que pueden ayudar a conseguirlo. El Center for Housing and New Community Economics (CHANCE), <http://www.chance.unh.edu>, es un sitio web dedicado a promover la propiedad de viviendas para personas con discapacidad.

Hable con su hermano:

¿Dónde quiere vivir?

¿Puede seguir viviendo en la casa familiar con alguna ayuda?

¿Sería feliz en una vivienda grupal?

¿Tendrá que irse a vivir a otro estado?

¿Cómo afectará esto a sus beneficios?

¿Hay alguna persona clave en su comunidad dispuesta a ofrecer un lugar de acogida?

¿Ha pensado en hacer una transición parcial? Fines de semana de prueba o pasar una semana sin sus padres, por ejemplo.